



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

182/07

Salta, **11 JUN 2007**
Expte. SRO N° 19.265/99.

VISTO:

La Resolución N° 043/07 de Sede Regional Oran mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 141/99, en lo referente al apellido de la alumna que figura como Carrillo Miriam, debiendo decir: Carrizo, Miriam de los Angeles; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 100/07, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución N° 043/07.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07.

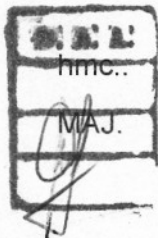
POR ELLO;

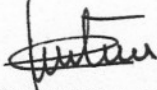
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 06/07 del 15-05-07)

RESUELVE :


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 043/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 03-04-07, mediante la cual se modifica el artículo 1° de la Resolución SRO N° 141/99.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.




Lic. CECILIA PIÑERO de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud